

- Los directivos y autoridades del Colegio aseguran que los criterios unificados de evaluación sean planteados de acuerdo a la filosofía y los principios que sostienen las prácticas de evaluación de la Institución Internacional SEK, de los estamentos del Gobierno de Costa Rica y de la Organización del Bachillerato Internacional.
- Todos los miembros de la comunidad SEK conocen el Reglamento de Evaluación, el mismo que está publicado en la página web de Colegio.
- Los criterios de evaluación estarán al alcance de todos los miembros de la comunidad SEK –Costa Rica
- Los profesores de cada asignatura han de elaborar las matrices de valoración para cada una de las actividades sujetas a evaluación: tareas para el hogar, pruebas, proyectos individuales o en grupo, lecciones orales, exámenes, pruebas de admisión, entre otros, considerando para el efecto las matrices de valoración propuestas en las guías de cada una de las asignaturas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
- La rúbrica de evaluación debe constar en los exámenes para que el estudiante conozca los parámetros bajo los cuales va a ser evaluado.
- Los profesores son los responsables de difundir las rúbricas de evaluación que serán empleadas en todos los niveles educativos del Colegio. Las mismas que serán renovadas de acuerdo al proceso de enseñanza-aprendizaje, la actualización de los programas nacionales o de los programas del Bachillerato Internacional.
- Los docentes de nuestro colegio han de mantener un registro unificado y actualizado de calificaciones.
- Al término del primer año se realizará una retroalimentación de los resultados alcanzados, con la aplicación del sistema y los criterios unificados del sistema de evaluación.
- El Colegio Internacional SEK-Costa Rica pertenece a la Institución Internacional SEK, que cuenta con veinte colegios y dos universidades, en doce países.
- Las Políticas de Evaluación, para los colegios SEK están consideradas en dos documentos:

**1. Manual de Organización y Funcionamiento de la Institución Internacional SEK, dentro del Capítulo III. Del proceso de Evaluación del Título III Del Régimen de Funcionamiento.**

**CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación es una actividad sistemática, continua e integrada en el proceso educativo, cuya finalidad es el mejoramiento del mismo, mediante el conocimiento, lo más exacto posible, del alumno, de dicho proceso y de todos los factores que intervienen en el mismo.

La evaluación es un proceso que se sirve de la información para formular juicios y tomar decisiones.

La evaluación ejerce las siguientes funciones:

- 1.- Comprobar si se han conseguido los objetivos propuestos y el grado de aproximación de los resultados obtenidos: función de diagnóstico.
- 2.- Impulsar todo el proceso educativo en su estructura y funcionamiento: función orientadora.
- 3.- Estudiar las posibilidades de los alumnos y las concordancias entre intereses personales y capacidades intelectuales, como base para la orientación personal, educativa y profesional: función de pronóstico.
- 4.- Conseguir las técnicas adecuadas para conocer el rendimiento de los alumnos, su nivel formativo y estimar el grado de asimilación de las enseñanzas que reciben: función de control.

Las dos partes en que se divide el proceso de evaluación son:

1. La evaluación formativa, entendida como un mecanismo del proceso, permite detectar las dificultades que surgen en el ejercicio del proceso educativo, las posibles desviaciones y cambios de ritmo y, debido al momento de su aplicación, facilita las estrategias adecuadas para reorientarlo con las rectificaciones y las mejoras oportunas.

Las funciones específicas de la evaluación formativa son:

- a) Detectar dificultades, retrasos, errores, desviaciones en el proceso educativo y durante el curso académico.
- b) Permitir la vuelta atrás en el momento oportuno y aportar reajustes didácticos y organizativos.
- c) Facilitar la participación de todos los implicados en el proceso educativo.

2. La evaluación sumativa, entendida como un mecanismo de contraste, ya que su momento de aplicación se realiza al término del proceso educativo, permite detectar la comprobación de los resultados finales obtenidos.

Las funciones específicas de la evaluación sumativa son:

- a) Detectar los resultados finales del proceso educativo al término del curso.
- b) Comprobar la eficacia de los programas, los métodos y las actividades que, a lo largo del curso académico, han contribuido a la formación integral de los alumnos.
- c) Establecer los fundamentos básicos que permiten certificar si los resultados obtenidos se adecuan a los objetivos propuestos.

### **Períodos de Evaluación.**

#### – Evaluación Inicial.

Como el fin último de la educación es el perfeccionamiento del alumno, se impone el conocimiento del ser real y concreto al que se pretende educar. La evaluación inicial es el punto de partida de su proceso educativo o de un nuevo proceso educativo. Al iniciarse un nuevo curso académico o un nuevo ciclo, son necesarios una serie de datos que definan:

- Los conocimientos previos de los alumnos.
- Sus actitudes y sus capacidades para que los profesores adecuen la programación y enseñen en función de las necesidades y posibilidades planteadas y así se consiga alcanzar los objetivos del nuevo curso con eficacia.

Los campos de exploración que mejor reflejan los factores causales que influyen en el rendimiento, la conducta y el carácter de los educandos, serán los siguientes:

- 1.- Ambiente familiar y social.
- 2.- Constitución física y salud.
- 3.- Aptitudes de la inteligencia.
- 4.- Motivación, interés y actitud.
- 5.- Adaptación e integración.

Paralelamente, el profesor evaluará el nivel de conocimientos mínimos establecidos en la programación vertical del departamento.

#### – Evaluación Continua.

La evaluación continua exige del docente la atención constante al desarrollo del proceso educativo de sus alumnos; es dinámica y se integra en el binomio enseñanza -

aprendizaje y actitudes - perfeccionamiento.

Este tipo de evaluación se apoya en la fijación de los objetivos, tanto instructivos como educativos, y en la programación subsiguiente en contenidos y actividades adecuadas a los mismos. Es actividad sistemática: se realiza durante el período lectivo, sin interrumpir el proceso académico y se cumplimentará la normativa legal al respecto, con la intervención de los equipos docentes, y el Reglamento de Régimen Interior respecto al compromiso del colegio con los padres de los alumnos (las denominadas evaluaciones de curso)

Las pruebas de los contenidos desarrollados entre las distintas evaluaciones sirven al alumno para sintetizar, globalizar y relacionar los conocimientos aprendidos en las distintas unidades que componen el período. Al profesor le ayuda a valorar, en su justa medida, el trabajo y la capacidad del alumno. Este instrumento de medida es válido si es objetivo en su calificación y no es excluyente de otros instrumentos de evaluación.

La técnica de esta evaluación continua atenderá a tres fases fundamentales:

- 1.- La observación de la actividad o comportamiento discente de los alumnos.
- 2.- El análisis de las tareas realizadas.
- 3.- Las pruebas de diagnóstico. La utilización de esta técnica implica, por parte de profesores, tutores, etc., el recurso de las llamadas tablas de observación y la existencia de un registro de clases que refleje las calificaciones obtenidas y los datos observables que comportan el juicio de valor definitivo.

– Evaluación final.

La evaluación final responderá a un juicio conjunto de todos los profesores del equipo docente, que tendrá en cuenta los resultados de todas las evaluaciones anteriores.

Estos resultados pueden ser:

## 1.- Rendimiento satisfactorio e insatisfactorio:

Es necesario realizar el diagnóstico de cada alumno, para sobre él, establecer el pronóstico, es decir, la predicción de su rendimiento educativo: lo que se puede esperar de él, así como los niveles que le corresponden a su edad mental y que se estiman pueden ser alcanzados por el estudiante. Y en el dominio de las capacidades psicomotrices, las aptitudes, lo que el alumno sabe hacer.

El rendimiento satisfactorio o insatisfactorio establece la correlación directa entre la capacidad intelectual de cada alumno y el aprendizaje conseguido; será satisfactorio cuando el rendimiento se considera acorde con las posibilidades del alumno, y por el contrario, se considerará insatisfactorio, cuando el alumno no pone en ejercicio toda su capacidad.

## 2.- Rendimiento suficiente e insuficiente:

Deben existir metas y objetivos específicos que sirvan de marco de referencia y permitan la interpretación de los resultados obtenidos en el dominio cognoscitivo: los conocimientos.

El rendimiento suficiente o insuficiente, que se asigne a los alumnos, se determinará en función del nivel objetivo previamente establecido al grupo. Si la evaluación de cada alumno es positiva, implicará un rendimiento suficiente, si es negativa, implicará el insuficiente.

A este efecto, cada colegio arbitrará pruebas de medidas técnicamente adecuadas, normas lo suficientemente concretas sobre instrumentos de evaluación válidos para todo tipo de objetivos propuestos, que permitan abstraer la subjetividad del corrector y que constituyan un marco común como sistema de calificación.

## **2. En el Reglamento de Evaluación.**

### **COLEGIO INTERNACIONAL SEK COSTA RICA REGLAMENTO DE EVALUACIÓN 2018**

#### **CAPÍTULO I: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

##### **ARTÍCULO 1**

Las disposiciones que aparecen en este reglamento de evaluación son de obligado cumplimiento para los alumnos del Colegio Internacional SEK-Costa Rica.

##### **ARTÍCULO 2**

La evaluación es una actividad científica, sistemática, continua e integrada en el proceso educativo y de todos los demás factores que intervienen en este. Son funciones de la evaluación: diagnosticar, orientar, controlar y pronosticar.

#### **CAPÍTULO II. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

##### **ARTÍCULO 3**

El régimen de evaluación del Colegio será de carácter bimestral. El curso lectivo se divide en cuatro evaluaciones bimestrales, excepto para undécimo curso del calendario del bachillerato nacional que consta de tres evaluaciones bimestrales. En cada período de evaluación bimestral se imparten una o más unidades de trabajo por materia.

##### **ARTÍCULO 4**

Cada unidad de trabajo se evaluará mensualmente mediante calificaciones informativas - orientativas ponderadas atendiendo a los siguientes aspectos:

Notas diarias: se acumularán por medio de llamadas orales, ejercicios escritos, cuadernillos, o bien, otros tipos de trabajos objetivos, realizados en clase o fuera de ella. Puntualmente, la evaluación del cuadernillo tendrá la siguiente distribución: 90% contenido y 10% presentación.

##### **ARTÍCULO 5**

Cada bimestre finalizará con una evaluación por asignatura, que abarca los objetivos y contenidos impartidos en las unidades de trabajo correspondientes a dicho período y cualquier conocimiento previo necesario para el nivel. Para los grupos del Bachillerato Internacional los objetivos y contenidos a evaluar por asignatura podrán ser acumulativos.

## **ARTÍCULO 6**

En períodos de pruebas bimestrales de evaluación no se podrán aplicar a un estudiante más de dos pruebas escritas en un mismo día, ni asignar proyectos u otros trabajos en que medie una calificación.

## **ARTÍCULO 7**

Las pruebas de evaluación bimestral estarán configuradas por preguntas de carácter objetivo y de desarrollo. En el caso de los cursos pre BI y BI las evaluaciones seguirán las pautas establecidas por la Organización de Bachillerato Internacional (el cual nombraremos en adelante OBI). En el caso de que la evaluación sea por proyecto, se aplicarán las rúbricas previamente publicadas en los medios oficiales del colegio (agenda, correo electrónico desde el dominio @sekcostarica.com o a través de la plataforma Moodle).

## **ARTÍCULO 8**

La organización de las pruebas de evaluación bimestral deberá estar prevista al menos con quince días de antelación. Los objetivos y contenidos a evaluar deberán ser conocidos por los alumnos ocho días naturales antes de iniciarse la prueba bimestral respectiva. La entrega de resultados a los alumnos no puede exceder de los ocho días hábiles siguientes a la realización del examen.

## **ARTÍCULO 9**

Cualquier apelación de calificaciones de prácticas, pruebas orales o escritas, mensuales o bimestrales deberá ser presentada dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega del resultado por parte del profesor.

## **ARTÍCULO 10**

La nota mínima para aprobar cada materia del curso lectivo es de 65 puntos en los cursos de 1° a 9° de la Enseñanza General Básica y de 70 puntos en Educación Diversificada. En el caso de los cursos de décimo pre Bachillerato Internacional (el cual nombraremos en adelante pre-BI) y Bachillerato Internacional (el cual nombraremos en adelante BI), la nota mínima para aprobar cada materia del curso lectivo es de 4 puntos de 7.

## **ARTÍCULO 11**

La valoración de los aprendizajes se realizará según la escala cuantitativa de 1 a 100 y de 1 a 7 en los casos de pre BI y BI.

## **ARTÍCULO 12**

Las notas de evaluación bimestral valorativas se obtendrán de la siguiente forma. Educación Primaria: la ponderación del mes 1 y el mes 2 tienen un valor del 60% y el examen bimestral un valor del 40%.

Tercer Ciclo: la ponderación del mes 1 y el mes 2 tienen un valor del 50% y el examen bimestral un valor del 50%.

Educación Diversificada (incluye a los cursos del BI): la ponderación del mes 1 y el mes 2 tienen

un valor del 40% y el examen bimestral un valor del 60%.

### **ARTÍCULO 13**

Los alumnos de primero a décimo curso podrán ser eximidos del examen de la cuarta evaluación bimestral de la siguiente forma:

El promedio académico requerido para eximir a un alumno de primaria y secundaria será de 90 o más. Este promedio será calculado con las notas correspondientes a la 1º, 2º y 3º evaluación bimestral y con el promedio ponderado de las notas mensuales de la cuarta evaluación igual o superior a 90 correspondientes a cada materia. Igualmente, la conducta de dicho alumno no podrá ser inferior al promedio de 90 en los mismos períodos antes mencionados. Los alumnos que se eximan del examen bimestral del IV bimestre obtendrán como calificación en el examen el promedio anual acumulado de la materia.

El objetivo de este artículo es provocar la motivación en los alumnos para buscar la calidad y la excelencia en los cursos de primero a décimo curso.

## **CAPÍTULO III. DE LA PROMOCIÓN Y DE LOS EXÁMENES DE CONVOCATORIA**

### **ARTÍCULO 14**

Los alumnos, que además de cumplir con lo establecido en el artículo 10 para aprobar una asignatura, deben lograr los objetivos mínimos de cada evaluación bimestral, ya sea a lo largo del curso o en los exámenes de convocatoria de acuerdo con su calendario.

### **ARTÍCULO 15**

Los alumnos que hayan aplazado 4 materias o menos al finalizar el curso lectivo tendrán la oportunidad de examinarse en la primera o segunda convocatoria de acuerdo con su calendario. Asimismo, aquellos alumnos que aplazan cinco o más materias reprueban automáticamente, sin derecho a convocatoria.

### **ARTÍCULO 16**

El alumno, cuyo promedio anual en las materias sea inferior a la nota mínima requerida de aprobación, según el ciclo, obtendrá la condición de aplazado y tendrá derecho a presentarse a un examen de convocatoria anual (primera convocatoria) durante el mes de enero. Si pierde el examen de la primera convocatoria, deberá presentarse en la segunda convocatoria.

### **ARTÍCULO 17**

El alumno que, a pesar de alcanzar un promedio anual acumulado en la materia igual o superior a la nota de aprobación, obtenga en su calificación final del cuarto bimestre una calificación igual o inferior a 50, obtendrá la condición de aplazado y tendrá derecho a presentarse a un examen de convocatoria anual (primera convocatoria) durante el mes de enero.



## **ARTÍCULO 18**

Una vez aprobadas las convocatorias, el promedio anual tendrá como calificación la nota mínima de aprobación del nivel requerida según el ciclo.

## **ARTÍCULO 19**

Los alumnos que al finalizar la segunda convocatoria suspendan una o más asignaturas, reprobaban automáticamente y tendrán que repetir el curso lectivo.

## **CAPÍTULO IV. DE LA EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN DINÁMICA**

### **ARTÍCULO 20**

La asignatura de Educación Física se divide entre tres áreas:

1. Educación Física: encierra el trabajo en distintos deportes.

Esta área se califica mensualmente.

2. Natación: su calificación es bimestral.

3. Danza o Karate: su calificación es bimestral.

**INCISO 1. Nota de mes en Educación Física:** se obtiene del promedio del trabajo en clase, por tanto, es el resultado de la sumatoria de las notas obtenidas entre la cantidad de lecciones impartidas.

**INCISO 2. Nota bimestral de Educación Física:** se obtiene de la siguiente manera: el promedio del mes 1 y el mes 2 tiene un valor de 70% y el examen bimestral aporta el restante 30%.

**INCISO 3. Nota bimestral de Natación y Danza o Karate:**

El 70% de la nota se obtiene del resultado de la sumatoria de las notas obtenidas en el trabajo en clase entre la cantidad de lecciones impartidas. El restante 30% corresponde a la nota obtenida en el examen bimestral.

## **ARTÍCULO 21**

El currículo complementario será evaluado por medio del trabajo en clase diario con un valor del 50% y una prueba de ejecución que aportará el otro 50%.

## **ARTÍCULO 22**

Aquellos alumnos que por una situación particular física no puedan realizar la clase en cualquier materia del Departamento de Expresión Dinámica, deberán realizar el trabajo o proyecto que asigne el profesor en los tiempos establecidos y calificados mediante una rúbrica preparada para tal efecto.

## **CAPÍTULO V. DE LA ASISTENCIA**

### **ARTÍCULO 23**

El porcentaje mínimo de asistencia anual para la aprobación de cada asignatura es el siguiente:

Para asignaturas con 3 o más lecciones semanales: 85%

Para asignaturas con 1 o 2 lecciones semanales: 80%

### **ARTÍCULO 24**

Quien no cumpliera con este porcentaje de asistencia quedaría aplazado automáticamente, independientemente de sus resultados académicos. Esta asistencia será controlada y registrada por el profesor de cada asignatura. Sin perjuicio de lo anterior, todas las ausencias deberán ser justificadas y autorizadas por la Jefatura de Estudios.

### **ARTÍCULO 25**

Los alumnos que por razones justificadas no logren el porcentaje mínimo de asistencia para aprobar una determinada asignatura, y por consiguiente el año escolar, podrán presentar una apelación al Director del Centro, quien resolverá la situación con los antecedentes proporcionados. Esta decisión será de carácter inapelable.

### **ARTÍCULO 26**

**INCISO 1.** Las inasistencias en las materias del currículum obligatorio deberán estar plenamente justificadas ante el Tutor o el Jefe de Estudios mediante dictamen médico o cualquier otra justificación legal que corresponda. Esta justificación deberá ser presentada dentro de los tres días hábiles posteriores a la ausencia; de lo contrario, se calificará con la nota mínima (uno) cualquier evaluación realizada. Los trabajos deberán ser presentados hasta tres días hábiles posteriores a la aprobación de la justificación.

**INCISO 2.** Las inasistencias en las materias del currículum complementario que tienen una justificación escrita y aprobada por la autoridad competente, no son tomadas en cuenta en este promedio. Caso contrario, si no existe justificación alguna el estudiante obtiene la nota mínima de uno en el trabajo en clase de ese día. Los padres y el tutor serán informados de la falta. Dos inasistencias o más en una misma unidad requieren obligatoriamente la presentación de un dictamen

médico. La no asistencia a la prueba bimestral se registrará igual que en el INCISO 1 del artículo 26.

#### **ARTÍCULO 27**

Los alumnos, que por razones justificadas no asistan a sus clases, deberán ponerse al día en sus trabajos.

#### **ARTÍCULO 28**

Las llegadas tardías injustificadas a clase, tanto al inicio como durante la jornada escolar, descontarán dos puntos de la calificación total del comportamiento cívico social.

#### **ARTÍCULO 29**

La participación en las giras de estudio programadas es de carácter obligatorio.

### **CAPÍTULO VI: DE LA PROBIDAD ACADÉMICA**

El Colegio Internacional SEK-Costa Rica entiende la probidad académica como el conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

#### **ARTÍCULO 30**

Cualquier acción fraudulenta comprobada, de uno o varios estudiantes, cometida durante el desarrollo de una prueba o trabajo escolar, en beneficio suyo o de otros estudiantes, implica la calificación mínima de la escala (un punto) en esa prueba o trabajo escolar para todos los alumnos involucrados en la acción.

#### **ARTÍCULO 31**

El simple avistamiento de cualquier dispositivo electrónico no autorizado, en cualquiera de sus aplicaciones (reloj, alarma, calculadora, mensajería, entre otras) durante el desarrollo de una prueba, suspende de inmediato el desarrollo de la misma a él o los infractores, y se les calificará la prueba con la nota mínima de la escala establecida (un punto).

### **ARTÍCULO 32**

Es responsabilidad de los profesores y estudiantes asegurarse de que los trabajos que presenten a evaluación sean originales y con las debidas referencias bibliográficas de acuerdo con lo establecido con el formato APA. (American Psychological Association).

### **ARTÍCULO 33**

Todo trabajo o evaluación deberá ser entregado en los plazos acordados y firmado por los estudiantes confirmando su autoría original y compromiso de que cumple con las normas de probidad académica.

### **ARTÍCULO 34**

La apropiación de cualquier fuente intelectual independientemente de sus manifestaciones (oral, escrita u otras) será penalizada con la calificación mínima de la escala del trabajo en cuestión (un punto) así como la realización por parte del o los involucrados de un proyecto de carácter formativo relacionado con la probidad académica que deberá ser presentado al nivel inmediatamente inferior.

### **ARTÍCULO 35**

Las faltas a la Probidad Académica serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el apartado de “Infracciones al Reglamento y Sanciones” de la Política de Probidad Académica del Colegio Internacional SEK-Costa Rica y con el Reglamento de Régimen Interior de la Institución Internacional SEK.

## **CAPÍTULO VII: DE LA VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO CÍVICO SOCIAL**

### **ARTÍCULO 36**

El comportamiento cívico social de los alumnos será evaluado por asignatura con una calificación del 1 al 100, y de 1 a 7 en los cursos de pre BI y BI.

### **ARTÍCULO 37**

Aquellos alumnos que a lo largo del proceso educativo mantengan un comportamiento cívico social deficiente o inapropiado incurrirán en la retención de matrícula, o bien la ejecución de un trabajo comunal por decisión del Consejo Pedagógico del Centro.

### **ARTÍCULO 38**

El Reglamento de Régimen Interior establece faltas leves, graves y muy graves las cuales serán sancionadas de la siguiente forma:

Falta leve: menos cinco puntos de la calificación total del comportamiento cívico social.

Falta grave: menos diez puntos de la calificación total del comportamiento cívico social.

Falta muy grave: dependiendo de la gravedad y de acuerdo con las conclusiones del Consejo de Orientación podrá ser sancionada con una suspensión temporal, definitiva o el rebajo de 40 puntos de la calificación total del comportamiento cívico social. La pérdida de puntos en Comportamiento Cívico Social por sanciones será registrada en la casilla denominada *falta por normativa* en el

boletín de calificaciones.

### **ARTÍCULO 39**

Las anotaciones realizadas diariamente en el Libro de Clase Digital en Forum por uniformidad supondrán la pérdida de un punto porcentual en general y de dos puntos por cada retardo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 28 del presente reglamento.

### **ARTÍCULO 40**

El promedio final de la calificación del comportamiento cívico social se obtendrá por el promedio simple de todas las asignaturas, viéndose afectado por las anotaciones del Libro de Clase Digital en Forum.

### **ARTÍCULO 41**

Cualquier aspecto de carácter evaluativo que no se contemple en este reglamento será resuelto por el Consejo Pedagógico del Centro.

# **ANEXO 1 EJEMPLOS DE MATRICES DE VALORACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURA**  
**MATRIZ DE VALORACIÓN PARA UN ENSAYO**

CRITERIOS	NIVELES DE CALIDAD			
	4	3	2	1
<b>A</b> <b>La tesis</b>	Propone una tesis y explica por qué es discutible	Propone una tesis, pero no explica por qué es discutible	La tesis no es clara y se encuentra escondida	No expresa la tesis
<b>B</b> <b>Argumentos que apoyan la tesis</b>	Expone argumentos claros y concretos que apoyan la tesis	Expone argumentos que apoyan la tesis, pero deja algunos puntos importantes por fuera y/o no explica la validez de la tesis	Da una o dos razones débiles que no apoyan la tesis y/o son irrelevantes o causan confusión	No da ninguna razón que apoye la tesis
<b>C</b> <b>Estructura</b>	El escrito tiene una introducción convincente, un desarrollo sustentado y una conclusión satisfactoria	El escrito tiene un comienzo, un desarrollo y un final	La estructura no es la mejor, pero pudo trabajar con ella. Algunas veces se aleja del tema	El escrito es desorganizado y no tiene una meta clara.
<b>D</b> <b>Uso de la gramática y el léxico</b>	El vocabulario que emplea es variado, preciso y convincente. Las oraciones son claras y coherentes	Utiliza palabras adecuadas y otras muy rutinarias. Algunas oraciones están bien construidas	Las palabras que utiliza son imprecisas y poco inspiradoras. La oraciones son poco elegantes, muy largas o fragmentadas	Utiliza las mismas palabras siempre, a veces confunden al lector. Las oraciones son largas y fragmentadas, lo cual dificulta la lectura
<b>E</b> <b>Uso de la ortografía, puntuación y presentación</b>	La presentación, la ortografía y la puntuación son correctas. Las citas de pie de página están perfectamente colocadas	Hay algunos errores que deben corregirse. Pero en general tiene en cuenta las normas para la correcta escritura	Existen suficientes errores como para distraer al lector	Comete demasiados errores que dificultan la lectura

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURA**  
**MATRIZ DE AUTOVALORACIÓN PARA UN ENSAYO**

CRITERIOS	NIVELES DE CALIDAD			
	4	3	2	1
<b>A</b> <b>La tesis</b>	Propongo una tesis y explico por qué es discutible	Propongo una tesis, pero no explico por qué es discutible	Mi tesis no es clara y se encuentra escondida	No expreso mi tesis
<b>B</b> <b>Argumentos que apoyan la tesis</b>	Expongo argumentos claros y concretos que apoyan mi tesis	Expongo argumentos que apoyan mi tesis, pero dejo algunos puntos importantes por fuera y /o no explico la validez de mi tesis	Doy una o dos razones débiles que no apoyan mi tesis y /o son irrelevantes o causan confusión	No doy ninguna razón que apoye mi tesis
<b>C</b> <b>Estructura</b>	Mi escrito tiene una introducción convincente, un desarrollo sustentado y una conclusión satisfactoria	Mi escrito tiene un comienzo, un desarrollo y un final	Mi estructura no es la mejor, pero pude trabajar con ella. Algunas veces me alejo del tema	Mi escrito es desorganizado y no tiene una meta clara.
<b>D</b> <b>Uso de la gramática y el léxico</b>	El vocabulario que empleo es variado, preciso. Mis oraciones son claras y coherentes	Utilizo palabras adecuadas y otras muy rutinarias. Algunas oraciones están bien construidas	Las palabras que utilizo son imprecisas y poco inspiradoras. La oraciones son poco elegantes, muy largas o fragmentadas	Utilizo las mismas palabras siempre, a veces confunden al lector. Mis oraciones son largas y fragmentadas, lo cual dificulta la lectura
<b>E</b> <b>Uso de la ortografía y presentación</b>	La presentación, la ortografía y la puntuación son correctas. Las citas de pie de página están perfectamente	Cometo algunos errores que deben corregirse. Pero en general tengo en cuenta las normas para la correcta	Cometo suficientes errores como para distraer al lector	Cometo demasiados errores que dificultan la lectura



**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURA**  
**MATRIZ DE VALORACIÓN PARA EXPOSICIÓN ORAL**

CRITERIOS	NIVELES DE CALIDAD			
	4	3	2	1
<b>A</b> <b>Conocimiento y comprensión del tema</b>	Demuestra dominio y profunda comprensión del tema	La mayoría de veces demuestra comprensión del tema	Demuestra un conocimiento parcial del tema	Desconocimiento y falta de comprensión del tema
<b>B</b> <b>Expresión</b>	La exposición es clara, coherente y organizada	Utiliza palabras muy adecuadas, la mayoría de veces. Algunas oraciones no están bien construidas	Hay cierta claridad en la expresión, pero a veces confunde al auditorio	La exposición no es clara, ni organizada
<b>C</b> <b>Vocalización y tono de voz</b>	Correcta vocalización y tono de voz adecuado	La mayoría de veces tiene una vocalización correcta	A momentos la pronunciación es clara y se logra escuchar	La vocalización y el tono de voz no son adecuados
<b>D</b> <b>Manera de comunicar</b>	Fue convincente y realizó una exposición de forma original y creativa	En alguna parte pierde el entusiasmo	A momentos, la exposición se torna monótona	No es convincente ni creativo en su exposición
<b>E</b> <b>Respuesta del auditorio</b>	Logró despertar curiosidad, captó la atención y el interés de sus compañeros	La mayor parte del grupo demostró interés y atención	Hubo cierto interés y poca atención del auditorio	El auditorio no se interesó y se mostró indiferente

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURA**  
**MATRIZ DE VALORACIÓN PARA EJERCICIOS ESCRITOS EN CLASE**

CRITERIOS	NIVELES DE CALIDAD			
	4	3	2	1
<b>A. Contenido</b>	Los ejercicios son realizados con corrección, bajo las pautas señaladas	Los ejercicios tiene algunas incorrecciones	Algunos ejercicios están correctos	Los ejercicios son incorrectos, no cumplen las pautas señaladas
<b>B Interés y tiempo asignado</b>	Demuestra en su trabajo entusiasmo y aprovecha positivamente el tiempo asignado	El interés no es permanente, a veces pierde tiempo	Su poca dedicación genera desinterés y distracción en sus compañeros	Demuestra en su trabajo desinterés no y aprovecha positivamente el tiempo asignado
<b>C Caligrafía</b>	El escrito tiene una excelente caligrafía	La caligrafía es legible pero mezcla los tipos caligráficos	A veces no se comprende lo que escribe	La caligrafía es ilegible.
<b>D Ortografía</b>	No existen errores ortográficos Ha ganado un punto extra por su ortografía impecable	Sus trabajos presentan pocos errores ortográficos	Presenta algunos errores ortográficos (5-6)	Presenta 9 errores ortográficos ( Más de 12 errores pierde el punto)
<b>E Presentación</b>	Sus ejercicios son titulados fechados, demuestra orden, aseo y una óptima presentación	La mayor parte de sus trabajos reúnen las normas establecidas	La presentación es aceptable, se nota cierto desorden con trabajos incompletos	Su ejercicios no son titulados ni fechados, demuestra desorden, desaseo y su presentación es deficiente

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURA MATRIZ  
DE VALORACIÓN PARA TRABAJOS DE CREACIÓN**

CRITERIOS	NIVELES DE CALIDAD			
	4	3	2	1
<b>A. Contenido</b>	Cumple con las pautas solicitadas: tema, modalidad: prosa o verso	Cumple con las pautas solicitadas, pero no estrictamente	Se ajusta parcialmente a lo solicitado	No cumplen las pautas señaladas
<b>B Originalidad y creatividad</b>	La ideas son creativas y coherentes, y son expresadas de una manera muy personal	Las ideas son claras, coherentes, pero no evidencian un estilo personal	Algunas frases e ideas no son muy personales	El trabajo carece de originalidad y creatividad
<b>C Recursos Estilísticos</b>	Emplea recursos literarios de manera oportuna y eficaz	Los recursos utilizados son escasos. Pero oportunos	No utiliza recursos estilísticos adecuados	El trabajo carece de recursos estilísticos
<b>D Ortografía</b>	No existen errores ortográficos Ha ganado un punto extra por su ortografía impecable	Su trabajos presentan pocos errores ortográficos	Presenta algunos errores ortográficos (5-6)	Presenta 9 errores ortográficos ( Más de 12 errores pierde el punto)
<b>E Presentación</b>	Su trabajo evidencia organización orden, aseo y una óptima presentación	La mayor parte de su trabajo reúne las normas establecidas	La presentación es aceptable, se nota cierto desorden con trabajos incompletos	El trabajo carece de organización, orden y limpieza

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y LITERATURA**  
**MATRIZ DE VALORACIÓN PARA REDACCIÓN**

CRITERIOS	NIVELES DE CALIDAD			
	4	3	2	1
<b>A. Claridad y coherencia en la exposición del tema</b>	El tema está expuesto de forma excelente con claridad y coherencia en los párrafos.	El tema está expuesto bien , a veces las ideas son claras y coherentes.	El tema está expuesto de forma regular con pocas ideas claras y coherentes.	El tema está mal expuesto carece de coherencia y claridad.
<b>B. Uso de la gramática y el léxico</b>	El vocabulario que emplea es variado, preciso y convincente. Las oraciones son claras y coherentes	Utiliza palabras adecuadas y otras muy rutinarias. Algunas oraciones no están bien construidas	Las palabras que utiliza son imprecisas y poco inspiradoras. La oraciones son poco elegantes, muy largas o fragmentadas	Utiliza las mismas palabras siempre, a veces confunden al lector. Las oraciones son largas y fragmentadas, lo cual dificulta la lectura
<b>C Caligrafía</b>	El escrito tiene una excelente caligrafía	La caligrafía es legible pero mezcla los tipos caligráficos	A veces no se comprende lo que escribe	La caligrafía es ilegible.
<b>D Ortografía</b>	No existen errores ortográficos Ha ganado un punto extra por su ortografía impecable	Sus trabajos presentan pocos errores ortográficos	Presenta algunos errores ortográficos (5-6)	Presenta 9 errores ortográficos ( Más de 12 errores pierde el punto)
<b>E Presentación</b>	Sus ejercicios son titulados fechados, demuestra orden, aseo y una óptima presentación	La mayor parte de sus trabajos reúnen las normas establecidas	La presentación es aceptable, se nota cierto desorden con trabajos incompletos	Su ejercicios no son titulados ni fechados, demuestra desorden, desaseo y su presentación es deficiente

**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

**MATRIZ DE VALORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS**

<b>CRITERIOS</b>	<b>NIVELES DE CALIDAD</b>			
	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>A</b> Presentación	El trabajo debe estar titulado, fechado, ordenado y mostrando óptima presentación.	La mayor parte del trabajo cumple con los parámetros establecidos.	La mayor parte del trabajo no cumple con los parámetros establecidos.	El trabajo no cumple con los parámetros establecidos.
<b>B</b> Contenido matemático	El trabajo se distingue por su precisión y un alto nivel de comprensión matemática.	Comete pocos errores al aplicar los procesos matemáticos.	Intenta usar los procesos matemáticos adecuados al nivel.	El estudiante no reconoce los procesos matemáticos adecuados para el nivel.
<b>C</b> Uso de la notación y de la terminología	El estudiante usa notación y terminología apropiada en todo el trabajo.	El estudiante usa notación y terminología apropiada en la mayor parte del trabajo.	El estudiante usa cierta notación y/o terminología apropiada.	El estudiante no usa notación y terminología apropiadas.
<b>D</b> Comunicación	El estudiante da explicaciones / argumentos completos y coherentes usando formas apropiadas de representación.	El estudiante da explicaciones / argumentos adecuados en la mayor parte del trabajo usando formas apropiadas de representación.	El estudiante intenta dar explicaciones / argumentos y usa ciertas formas apropiadas de representación.	El estudiante ni da explicaciones ni usa formas apropiadas de representación.
<b>E</b> Resultados o conclusiones	El estudiante saca conclusiones completas y pertinentes.	El estudiante saca conclusiones adecuadas en la mayor parte del trabajo.	El estudiante en pocas ocasiones saca conclusiones adecuadas.	El estudiante no saca conclusiones o da resultados absurdos.

## ANEXO 2. Ejemplo de bandas de calificación

<b>Banda</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Equivalencias</b>	<b>0-19</b>	<b>20-39</b>	<b>40-59</b>	<b>60-69</b>	<b>70-79</b>	<b>80-89</b>	<b>90-100</b>

Banda mínima de aprobación en el proyecto del SEK-Costa Rica: 4